



16° período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas
 24 de abril al 5 de mayo de 2017
 Sede de Naciones Unidas, Nueva York.

Muchas gracias Señora Presidenta, Ante todo deseamos felicitar su designación como Presidenta del Foro Permanente.

Quisiera Agradecer al Fondo de contribuciones voluntarias de las naciones unidas por darme la posibilidad de mi participación.

Nosotras, las mujeres y jóvenes Indígenas integrantes de las organizaciones bases del Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas expresamos nuestra alegría de que se hayan cumplido 10 años desde la adopción de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos Indígenas, sin embargo nos preocupa la muy baja implementación de la misma en los países.

Debemos denunciar que seguimos viviendo la continua discriminación y violencia en distintas esferas de nuestras vidas incluyendo violencia sexual, física, psicológica, económica, ambiental, espiritual, que afecta nuestra integridad como jóvenes indígenas y la dignidad de nuestros pueblos.

En este sentido, nosotras quisiéramos que el Fondo Permanente acoja las siguientes recomendaciones:

- 1) Que los Estados implementen la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos Indígenas y diseñen las políticas, planes y programas necesarios con la participación activa de la juventud indígena y sus organizaciones y que se haga una coordinación conjunta para la ejecución de estas.
- 2) Recomendamos a las agencias de la ONU la creación e implementación de políticas integrales e interculturales específicas para jóvenes y mujeres indígenas.
- 3) Creación de programas para la implementación de los derechos de las niñas, jóvenes y mujeres indígenas, como por ejemplo el acceso a la educación a través del aumento de presupuesto, número de becas y su amplia difusión, éste como un derecho fundamental para erradicar las desigualdades de género.
- 4) Crear políticas de acceso al trabajo para mujeres y jóvenes indígenas, en condiciones dignas, salarios justos e iguales y con seguridad social, garantizando una política de incentivo y de regulación para que las empresas privadas y estatales otorguen cupos específicos de empleo para mujeres y jóvenes Indígenas.
- 5) Que garanticen la seguridad de defensoras y defensores Indígenas y cese la criminalización, persecución y encarcelamiento político y demandamos la libertad de **TODAS LAS MUJERES INDÍGENAS PRESAS POLITICAS.**

Muchas gracias hermana Presidenta.

Argentina: CONAMI,
 Newen Mapu
 Belice: Toledo Maya
 Women's Council
 Bolivia: CIDOB, CHMCOB -
 Bartolino Sza, CNAMIB
 Brasil: CONAMI,
 Red GRUMIN, COIAB
 Canadá: FAQ, Pauktuqit
 Colombia: ONIC
 Costa Rica: IXACAVAA
 Chile: Consejo de Todas las
 Tierras, Aukiriko Zoma
 Ecuador: CONAIE
 El Salvador: CONIS
 Estados Unidos: Red
 Yicana Indígena
 Guatemala: CONAVIGUA
 Guyana: Amerindian Peoples
 Association in Guyana
 Guyana Francesa: FOAG
 Honduras: CONPAH,
 CONAMINH
 México: CONAMI
 Nicaragua: AMICA
 Panamá: CONAMUHP,
 NIS BUNDOR
 Paraguay: OPG, FAPI
 Perú: CHIRAPAQ,
 ONAMIAP
 Surinam: OIS
 Uruguay: CONACHA
 Venezuela: Red de Mujeres
 Indígenas Wayuu, CONIVE